

EL ANCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 48 minutos, y se pone á las 4 horas y 42 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'45 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á La Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'10 (m.) t.
De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'10 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—La dichosa muerte de santa Isabel, viuda, hija de Andres rey de Hungría, de la tercera Orden de San Francisco, en Marburg de Alemania.

San Abdías, profeta, en Samaria.

El martirio de san Máximo, presbítero, en Roma en la via Apia; el cual padeció y murió durante la persecucion de Valeriano, y fué sepultado en la iglesia de San Sixto.

San Crispin (ó Crispino), obispo, en la ciudad de Eciija; el cual siendo degollado alcanzó la corona del martirio.

Los santos mártires Severino, Exuperio y Feliciano, en Viena de Francia.

CULTOS.—Mañana sábado.—En San Cayetano empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Madre del Amor Hermoso; siendo la exposicion á las seis y media; en seguida se rezará la estacion al Santísimo y habrá turno de misas. Al anocheecer empezará un Triduo, y despues la reserva.

En la Merced, á las siete y media de la mañana, habrá misa solemne en honor de la Virgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asisten á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

El ejercicio del día 19 dedicado al Patriarca San José, se verificará en las iglesias siguientes durante una misa en las que se celebre por la mañana:

En Santa Eulalia, á las ocho de la mañana, con exposicion.

En Santa Cruz, á las seis y media de la mañana.

En San Jaime, á las once de la mañana.

En San Miguel, al anocheecer, con exposicion.

En San Nicolas, á las once y tres cuartos de la mañana y al anocheecer, con exposicion.

En San Francisco, á las cinco y á las once de la mañana.

En las Teresas, á las diez de la mañana, con exposicion.

En San Antonio de Viana, de Padua, la Merced, San Juan, Montesion y el Temple, á las siete de la mañana.

En San Felipe Neri, Santa Clara, San Jerónimo, Santa Magdalena y Socorro, al anocheecer, con exposicion.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen del Lluch.

SECCION NACIONAL.

GUARDAOS DE LOS FALSOS PROFETAS.

Con idéntico epígrafe leemos una magnífica pastoral del Ilmo. Dr. D. Pedro Schumacher, Obispo de Portoviejo en la república del Ecuador, que extractamos á fin de no despreciar el antídoto que con ella la divina Providencia nos envía para preservarnos del envenenado hálito de las corrientes que hoy por hoy intentan imperar y prevalecer.

Dice así:

«Muchas veces, amados diocesanos, hemos pensado delante de Dios, de qué manera podríamos presentaros una idea clara y exacta de lo que es el liberalismo y daros así pleno conocimiento de lo que quiere y pretende. Veíamos cómo esta secta liberal amenaza invadirlo todo, cómo muchos, muchísimos ya, engañados por las tan pomposas como falsas promesas de libertad y progreso ó intimidados por el arrogante tono de los que llevan la voz en la prensa y en la plaza, se decían liberales, más por moda que por conviccion, poniéndose así en la fatal pendiente que conduce á la pérdida de la fe. Lo que tenemos á la vista, los hechos que presenciarnos y las manifestaciones que el liberalismo exhibe entre nosotros, nos servirán de prueba y argumento para convenceros de lo que es y de lo que quiere. Cuanto

á la teoría ó doctrina del liberalismo, la vereis en sus propias palabras; lo que hace lo palpares con la mano, y lo que debéis hacer vosotros, os dictará enseguida vuestra razon y conciencia cristiana.»

«Algunos han pensado que el liberalismo era propia y exclusivamente un sistema político, como suele decirse; esto es, que no se ocupaba sino de la manera de gobernar ó ejercer la autoridad pública, y que su propósito era establecer las libertades populares. Pero con esta su pretendida libertad, que de hecho es tiranía intolerable, el liberalismo ha querido dominar en todo: en el Gobierno y en la Iglesia, en la escuela y en la familia, y pretende hacer prevalecer su dañada doctrina en todas las cuestiones que interesan al hombre. Religion, Política y Vida Social.»

«El liberalismo, pues, pretende ser el último y más grande de los progresos, y como tal presenta la libertad de creer, pensar y escribir con absoluta independencia del espíritu humano.»

«De la libertad de creer y escribir sin sujecion á Dios, como la quiere establecer la secta liberal, síguese con evidencia absoluta, la libertad de vivir y obrar sin sujecion á Dios; pues el hombre vive y obra conforme á sus creencias y sentimientos. Ved pues ahí una libertad de creer, pensar, escribir y vivir sin depender de Dios, ó, lo que es absolutamente lo mismo, libertad para creer, hablar y vivir sin ley, sin conciencia, sin moral, sin virtud. El liberalismo os promete libertad de imprenta, libertad de enseñanza, libertad de la palabra, soberanía del pueblo; esto es, imprenta sin Dios, enseñanza sin Dios, gobierno y pueblo sin Dios, todo sin Dios, sin ley ni deber; pues es libre con independencia absoluta.»

«Notad por aquí la diferencia esencial y característica que hay entre la doctrina católica y el liberalismo. Este os hablará de libertad política con la impía pretension de que la Religion no debe dirigir la conciencia de los gobernantes; que los gobiernos en sus leyes y proyectos se crean libres de la ley de Dios y de la Iglesia; igualmente os habla de «delitos políticos» y quiere que estos delitos, tales como la rebelion y sus consecuencias, no sean considerados como verdaderos crímenes y actos condenados por la ley moral; no así la Iglesia católica; ella enseña que todos los hombres y en todos sus actos, ya públicos, ya privados, están sujetos á la ley de Dios: El Gobierno y el pueblo; el Magistrado y el ciudadano. Una misma es la libertad humana en la política y fuera de ella, á saber, sujeta y dirigida por Dios. Esta autoridad de Dios la reconocemos en todas las relaciones humanas. Para el esposo, la consorte es compañera que Dios le ha dado, y no esclava; para los padres, los hijos son prendas sagradas á quienes deben amar segun Dios, y para Dios, y éstos, á su vez, deben ver en la autoridad paterna, la autoridad de Dios, de quien, como dice el Apóstol, es toda paternidad. El rico y el pobre se miran como hermanos en la misma fe y esperanza: Dios es así el suave vínculo de union para todos los hombres. De aquí la infinidad de obras cristianas y caritativas que ha establecido la Religion para aliviar las dolencias y sufrimientos del prójimo.»

«Pero para mostraros al liberalismo en sus frutos, no es necesario transportarnos á países lejanos; no os diré cómo allá por el antiguo mundo, en Italia, Suiza, Alemania y Francia, el partido liberal ha expulsado á las corporaciones religiosas que se consagraron á la educacion de la juventud, al cuidado de los enfermos y al consuelo de cuantos sufren; cómo este mismo partido liberal castigó con cárcel y destierro á los sacerdotes católicos, sólo por haber dado los Sacramentos á los moribundos; cómo en Francia un Teniente político, acompañado de otros empleados públicos, quitó de la escuela de su aldea el Crucifijo, lo quebró y lo arrojó á un lugar que el decoro no me permite nombrar aquí; no os haré ver á las Repúblicas en donde domina el liberalismo esclavizadas y empobrecidas en provecho de su partido, ni al pobre pueblo engañado

con la mentida soberanía popular y la burla de las elecciones libres, sentado con la corona de espinas, para servirnos de la enérgica expresion del Ilustrísimo Sr. Obispo de Guayaquil, la caña por cetro y saludado como rey de burla, pagando con su sangre, con sus bienes y sudores los gastos de las revoluciones liberales: de cerca podemos ver y contemplar las frutos de la libertad sin Dios.»

Acabamos de poner á vuestra vista los hechos innegables de la historia; hemos hecho desfilar al liberalismo á vuestra presencia desplegando su bandera con el lema característico: Libertad sin Dios; lanzando en su marcha gritos contra el fanatismo y terror católico y señalando sus pasos con ruínas y destrucción. Pero ya creemos oír numerosas protestas: no se debe confundir, se nos dirá, en una misma condenacion á todos los liberales; pues los hay de nobles aspiraciones y principios rectos. ¿Y quiénes sois vosotros? Somos liberales de orden, somos liberales moderados, y no queremos ni las violencias de la Revolucion ni la libertad del crimen. Examinemos este liberalismo moderado, su moralidad y orden. Somos liberales de orden, decís, ¿y cuál es la regla de este orden, en qué se apoya vuestra moral? Esta se funda ó en la obediencia á la ley de Dios y á la Iglesia, ó no tiene fundamento alguno: si lo primero, ¿por qué os llamais liberales, tomando un nombre que os confunde con esos otros? ¿Será lícito á un católico llamarse anglicano, luterano, calvinista? No de otra manera es reprehensible en el día de hoy el católico que se dice liberal, cuando así se llaman los herejes de nuestros tiempos.

Si tan sólo os declarais adictos á las libertades justas y razonables, decid que sois cristianos, decid que sois católicos y basta; pero si vuestra libertad no se reconoce subordinada á la ley divina, tendrá por base vuestra propia voluntad; ó más bien el capricho, la conveniencia y el egoismo de cada uno, y no hay para qué distingueros de los discípulos de la secta liberal que acabamos de ver.

Vosotros llamáis radicales á los que aplican á la raíz del árbol social, el hacha destructora de la libertad sin Dios que es el principio liberal; ellos se dicen liberales genuinos y á vosotros designan con irrision como falsos liberales ó hipócritas; ¿por qué, os dicen, parar en medio camino? pues con la libertad absoluta de creer, hablar y escribir con absoluta independencia del espíritu humano, nada queda en pie: orden, religion, virtud, son ideas vacías de sentido.

Somos liberales moderados, decís, ¿y en qué haceis consistir esta moderacion? ¿tal vez queréis reservaros el derecho ó de obedecer á la Iglesia como y cuándo os agrada y negar la obediencia á lo que os exige algun sacrificio? ¿y no veis que con semejante máxima proclamáis el principio de la libertad sin Dios? ¿y qué podrá detenernos en la pendiente una vez que la regla de vuestra conducta y pretendida moderacion, no es Dios ni su mandato, sino vuestra propia voluntad, vuestro juicio particular? Andáis cojos, cojeando de ambos lados; queréis tener un pie en el catolicismo y otro en la secta liberal. Y grande es por cierto la multitud de los que de esta manera se hallan enredados y envueltos en el error fundamental del liberalismo y llevan camino de apostasia. Sí, amados diocesanos, es culpable y cómplice en todos los horrores y crímenes del liberalismo el que prefiere su propio juicio al dictamen de la Iglesia, el que censura y reprueba los actos de la autoridad de esta misma Iglesia; el negociante que expone en venta las obras condenadas por la Autoridad Espiritual, así como lo es el que las lee.»

«Hemos expuesto las doctrinas y tendencias del liberalismo; ahora es tiempo de proponeros dos preguntas que resumirán en pocas palabras lo que importa saber en esta materia.

Primera: ¿es malo y por lo mismo pecado el liberalismo?

Respuesta: Sí; el liberalismo es malo, y es pecado, porque es libertad sin Dios y Religion.

Segunda: ¿Puede un católico decirse liberal?

Respuesta: No es permitido entre nosotros lla-

marse liberal, porque así se llaman los herejes y los que persiguen á la Iglesia.»

«Lutero y los demas sectarios del siglo XVI rechazaron la autoridad de la Iglesia, para decir que la razon de cada uno era el Juez Supremo en materias de fe y moral. Así es el Protestantismo verdadero padre y autor de la doctrina liberal, y bajo su funesta influencia se formó la nueva teoría de la libertad sin Dios. Esta doctrina es el liberalismo; pero mientras se diera á conocer, y pusiera de manifiesto sus tendencias anti-religiosas, habrá podido suceder por algun tiempo que el nombre de liberal ó de instituciones liberales haya sido empleado de buena fe por escritores y hombres públicos nada sospechosos en sus principios católicos. Pero en el día de hoy y entre nosotros, cuando el liberalismo se presenta como enemigo de Dios y de la libertad, su nombre no puede asociarse con el de católico. Por esta razon suscribimos con todo nuestro corazon y hacemos nuestras las siguientes palabras del Ilmo. Sr. Obispo de Loja: «El liberalismo, pues, es esencialmente malo, y por eso TANTAS VECES HA SIDO CONDENADO JUNTAMENTE BAJO TODAS SUS FORMAS; y por consiguiente, nadie puede abrazar las teorías ó máximas erróneas y perversas del liberalismo sin prevaricar en la fe. Y siendo así no comprendemos cómo haya cristianos que aun pretendan ser católicos, y ser al mismo tiempo, y aun gloriarse de ser ó llamarse liberales.»

«No, amados hijos, desde que el liberalismo es intrínsecamente malo, y como tal CONDENADO POR LA IGLESIA nadie puede ser liberal sin ser prevaricador delante de Dios. Ni se nos diga que son liberales en política, y no en religion; no hay tal distincion: esa es una evasiva cavilosa, sugerida por el padre de la mentira, para engañar á tantos ilusos que cierran los ojos á la luz de la verdad, anteponiendo su dictámen á la enseñanza de la Iglesia, maestra infalible de la verdad.»

«Entre tanto, velad y mirad por nuestra fe: «No os dejéis engañar por los falsos profetas que vienen á vosotros cubiertos con pieles de ovejas,» esto es, con su falsa libertad; amad y respetad á vuestros Sacerdotes, obedeced en todo y con humildad cristiana á la Iglesia nuestra Madre.»

«21 de mayo de 1887.—PEDRO, Obispo de Portoviejo.»

Despues de las enseñanzas de los que el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios, no podemos añadir sino: *Qui potest capere capiat.*

JOSÉ DE PALAU Y DE HUQUET.

MADRID 12 DE NOVIEMBRE.

El lunes corrió en Santander la voz de un naufragio ocurrido casi á la vista del puerto. En toda aquella costa reinaba un temporal deshecho, y por la parte de las Quebrantas arrojaba el mar restos de un buque, probablemente de un vapor. De tres vapores que aquel día se esperaban, había entrado uno, y otro estaba en Santoña: pero del «Sofía», que era el último, nada fijo constaba. Los temores que inspiraba su suerte, eran, por desgracia fundados. El hallazgo en la playa de Somo de una caja y efectos, que han sido reconocidos como procedentes de este vapor, ha hecho creer que se sumergió totalmente, bien porque un golpe de mar anegase toda la cubierta, contribuyendo á echarle á pique la carga de mineral de hierro que conducía, bien porque, arrebatados ó muertos los timoneles y destrozada la rueda del timon, de la cual se ha visto un trozo en la playa, quedara sin gobierno el buque y fuese á destrozarse contra la costa ó la isla de Mouro. De todos modos, ya no se duda que el buque se ha perdido y que perecieron su capitán don Sotero Echevarría y diez infelices tripulantes. Para averiguar si el casco ofrece peligro en la barra ó sus inmediaciones, han mandado practicar un reconocimiento de sonda las autoridades de marina de Santander tan pronto como lo permita el estado del mar. El «Sofía» era un vapor de hélice, casco de hierro, de 233 toneladas brutas y 147 netas, perteneciente á la empresa de navegacion Olavarría, Marina y Compañía, de Gijón, y se dedicaba al tráfico entre Liverpool y nuestro puerto. El buque no estaba asegurado. Témesese que esta desgracia no sea la última en el Cantábrico. Un vapor que entró el martes en el puerto de Bilbao, encontró la tarde anterior, á 60 millas del mismo, otro vapor con pipas sobre cubierta, tal vez con rumbo á Burdeos, que llevaba izada la bandera de auxilio. Se ignoran más pormenores.

— Los católicos de Italia organizan con el mayor celo el vasto movimiento en favor de la completa independencia de la Santa Sede. Con este objeto se proponen presentar al parlamento una exposicion reivindicando los derechos de la Santa Sede. Los católicos no se hacen ilusiones acerca de la consecucion inmediata de sus deseos, pero por lo ménos será esta exposicion una imponente manifestacion de los verdaderos sentimientos de Italia. En la hora presente las firmas recogidas solamente en las provincias del Norte de Italia pasan de 700.000, advir-

tienda que únicamente firman los hombres mayores de edad que gozan de derecho electoral. Por poco que este movimiento sea secundado en las provincias centrales y meridionales, quedará claramente demostrado que los representantes de la nacion tienen contra sí en la notabilísima cuestion de la independencia del Papa un número de electores mucho más considerable que el de votantes á favor de su representacion.

— Introducidas algunas modificaciones en el horno crematorio construido en el cementerio del Père Lachaise, de Paris, se han hecho los ensayos con dos cadáveres destinados á las salas de anatomia.

El primero quedó reducido á cenizas, que pasaban de dos kilogramos 760 gramos; el hígado no se quemó del todo, y convirtiéndose en una masa esponjosa: el segundo cadáver resultó mas completamente destruido, formando un montón de cenizas blancas.

Ambas operaciones tardaron mas de dos horas, y consumieron 700 kilogramos de leña: todos los detalles de la cremacion que se observaba cada 15 minutos fueron consignados en un acta.

SECCION EXTRANJERA.

Paris 10 de Noviembre.

Nos acercamos al desenlace, precipitados los sucesos con los nuevos escándalos que aparecen en el tribunal y en la Cámara respecto del tráfico inmoral de la Agencia Wilson, resultando que son cómplices Mr. Grevy, y los ministros. En la sesion de esta tarde se ha hundido Mr. Mazeau, el de Justicia, atacado violenta pero justamente por los diputados Pion, Maillard y Douville-Maillefeu que le han obligado á rendirse á discrecion entre un tumulto indescriptible, que prueba una vez más el rebajamiento y desprestigio del régimen parlamentario. La Cámara en masa ha fustigado al ministro y con él al Gabinete, descalabrando de rechazo al presidente de la república. Hiérguese este, segun afirma *Le National*, pues había declarado que continuaría en el Eliseo con su yerno, hasta que se les obligue á abandonarlo; en cuyo caso saldrá con toda su familia, seguro como está de la inocencia de Mr. Wilson.

Empañadísima debe estar en opinion de los comisionados por la Cámara, quienes han probado que el prefecto de policia entregó los expedientes al Eliseo de donde se devolvieron incompletos; habiendo empleado el Gabinete la mayor parte del día de hoy en ir y venir de la morada de Mr. Grevy á la de Mr. Rouvier siempre adheridos al prefecto monsieur Gragnon.

La primera y más gráfica consecuencia de ese desbarajuste y agitacion febril ha sido bajar la renta francesa en la Bolsa 50 céntimos, reaccionando á proporcion las demas cotizaciones; pues los deplorables accidentes de ayer en el tribunal, agravados con los de hoy en la Cámara, aumentan la alarma extraordinariamente.

El presidente de la República está quejoso del jefe del Gabinete deplorando su poco tacto, Mr. Rouvier atribuye á la poca entereza del ministro de Justicia los tumultos de hoy: mientras Mr. Mazeau se ceba en el prefecto de policia y Mr. Gragnon en el yerno desprestigiado. Hé ahí el círculo vicioso de que no sabemos salir á ménos que vengan las dimisiones en masa.

Exigese incontinenti la de Mr. Gragnon, pero ese prefecto de policia contesta á Mr. Rouvier que prefiere una destitucion en regla para tener derecho á hablar con toda claridad y.... caiga quien caiga.

A las revelaciones con que amenaza M. Gragnon añadamos las de M. Portalis, director del *Siecle XIX*, quien esta tarde ha sido el héroe en los pasillos de la Cámara explicando las circunstancias del segundo robo de que ha sido víctima en su domicilio por parte de la misma policia, que tampoco ha logrado apoderarse de importantes documentos que posee, á cual más comprometedores de M. Wilson. Segun M. Portalis, el comisario de policia del distrito atribuye la tentativa de robo á los agentes de seguridad. El *Palais-Bourbon* no puede estar más escandalizado; completándose su agitacion interior con la exterior, en cuyos alrededores pulula el público esperando ansioso el desenlace de tanta inmoralidad.

Con fecha de 7 ha promulgado el *Journal Officiel* la ley de conversion del antiguo 4 y 1/2 en 3 por 100 con el reglamento para cumplirla, determinando que los poseedores de rentas del 4 1/2 antiguo ó del 4 por 100 que quieran reembolsarse, depositen sus títulos del 14 al 23 del actual en Francia, Córcega y Argelia; de lo contrario se les convertirán dichos títulos en rentas del 3 por 100 á razon de 0'833 francos por un franco de renta del 4 1/2 y de 0'937 tambien por un franco de renta del 4 por 100.

Los republicanos suelen ir á la greña cuando se trata de repartirse el dinero de los contribuyentes, pero únense á maravilla cuando pretenden mono-

polizarlo, como ahora, estableciendo un empréstito sobre los ahorros del público.

Los ministros calcularon en 4 millones los gastos de la conversion, luego en vista de la oposicion de la Cámara los rebajaron á 3 1/2, en seguida á 3, 2 1/2, 2 y por fin comprometieron á no gastar sino millon y medio.

Cuando M. Amagat les preguntaba qué habrían hecho con los millones sobrantes, caso de haberseles concedido los 4 1/2 pedidos cuando confiesan bastarles con 1 1/2 respondieron en plena sesion que habrían reintegrado el sobrante, todos los diputados se echaron á reir.

En adelante reirán, y no de gozo, los modestos tenedores de rentas francesas, pues á sus costas engordarán las más poderosas sanguijuelas financieras que ya se preparan á explotar el nuevo empréstito sobre los réditos de las fincas.

La república está hambrienta y M. Rouvier pretende saciarla con la ley de conversion que se considera como su testamento.—Z.

GACETILLA LOCAL.

En obsequio de un compatriota que honra nuestro nombre en la Universidad del vecino Principado y con las luces de su talento enaltece y propaga la ciencia católica, copiamos hoy, ya que no pudimos ayer, el siguiente artículo que *El Diario* publicó.

Nuestro buen amigo no pertenece á la galería de los doctores de *Gandia*: es íntegramente católico, y todo está dicho.

CURSO DE DERECHO ROMANO

POR MAYNZ.

«Varios periódicos de la península se han honrado ocupándose de la importante obra de Mr. Carlos Maynz; cuya traduccion al castellano ha hecho nuestro ilustre compatriota D. Antonio José Pou y Ordinas, con la cooperacion de otros varios profesores, y tiene próxima á terminar la impresion del primer tomo.

Tanto los que defienden opiniones sociales análogas á las del Sr. Pou, como los que declaran la existencia de un abismo entre sus ideas políticas y las de aquel insigne catedrático de Economía política de la Universidad de Barcelona, todos están conformes en sostener que la obra del ilustrado profesor de Derecho en la Universidad de Lieja es una de las mejores, cuando no sea la de mayor mérito, que jamas se han escrito compilando las leyes romanas, y en afirmar que la traduccion que de ella ha hecho y está publicando el doctor Pou en nada desmerece del original.

El profesor belga mereció ser considerado en la ciencia del Derecho romano, dice uno de los bibliógrafos, «como el maestro de los maestros, el astro más luminoso que brilla entre la pléyade ilustre que en este estudio se ha ocupado.» Esta obra en medio de su grandísimo mérito no podía servir sino á pocos letrados, por la dificultad que ofrecía su uso en lengua extranjera, y ese obstáculo ha sido vencido mediante una traduccion al castellano hecha por persona conocedora de ambos idiomas, no ménos que del latin y del griego, de vastos y profundos conocimientos en las ciencias del derecho y peritísimo romanista, como lo ha patentizado tiempo hace con sus obras *Prologómenos ó introduccion general al estudio del Derecho é Historia externa del Derecho romano*.

Nosotros no conocíamos más que por referencias, siempre muy favorables, la obra de Mr. Carlos Maynz, la respetábamos, porque apenas oíamos mentarla sin que se le agregare alguna edificación honrosa; pero nunca pudimos creer que fuera su mérito tan relevante cuando hemos tenido que reconocerla al estudiarla por medio de su traduccion.

No aminoran el mérito científico de la obra algunas apreciaciones del autor acerca de la influencia del Cristianismo en las reformas introducidas en la legislacion romana por las constituciones de los emperadores, por más que difieran de las formadas por otros ilustres romanistas; porque las apreciaciones particulares sobre las causas del desarrollo del derecho no alteran la esencia de las instituciones. Sin embargo no convenia que el traductor las diera á luz sin añadir alguna nota propia, en que corrigiera aquellas que en alguna manera son ofensivas al cristianismo.

Era pues preciso que donde el sábio Maynz paga el tributo que exigen las corrientes racionalistas, contrarias al principio de autoridad de la Iglesia y depresivas de la religion de Jesucristo, al mismo tiempo que reconociéndola sublime y fuerte, hasta declararla elemento que contuvo la rápida invasion de la barbarie oriental, era preciso repetimos, que el doctísimo traductor añadiera algunas notas para restablecer los fueros de la verdad religiosa que profesamos. Y efectivamente ha puesto algunas que si en su materialidad no son muy extensas, en cam-

bio son riquísimas por sus referencias á diversos y abundantes fuentes, en donde son corregidas por otros autores eruditos las apreciaciones aludidas, y porque las atinadas observaciones y sólidos argumentos que aduce son bastantes para llevar al convencimiento de la verdad á quien las lea con fría y sana razon.

Resulta de todo ello pue la traducion del Curso de Derecho romano de Maynz, hecha por nuestro compañero y amigo el Dr. D. Antonio José Pou y Ordinas, en nada desmerece del original en su parte científica, y le lleva la ventaja ademas de estar en correcto castellano, de tener íntegras las apreciaciones todas del autor y, en los pocos casos que difieren, las del traductor, hechas con un criterio íntegramente católico y sólidamente razonado.

Felicitemos á nuestro benemérito paisano el muy erudito romanista Dr. Pou, por el acierto que ha tenido en este utilísimo y difícil trabajo, y le deseamos tan feliz éxito en la edicion cuanto lo ha sido en la traducción.»

Nos complacemos en publicar la siguiente correspondencia que honra no ménos al que nos la remite que á la autoridad eclesiastica á quien se refiere y á EL ANCORÁ que la ha recibido.

Cámpos 16 Noviembre de 1887.

Sr. Director de EL ANCORÁ:

Muy señor mio de mi mayor consideracion y respeto: Ante todo le agradezco muy mucho las frases benévolas con que se ha servido calificar mi carta inserta en *El Correo* del día 14 de este mes, y le suplico me permita le diga que si hubo equivocacion en mandarla donde segun V. no correspondía, no fué inspirada por ninguna rivalidad política; y si únicamente por no estar enterado del procedimiento que en tales casos se usa.

No creia yo de ningun modo que hubiese ojos tan linceos que, á su primera ojeada, vieran entre las líneas de mi escrito lo que nunca intenté escribir; es decir: la oposicion personal al Rdo. Sr. Rector por el puro hecho de no hacer constar que entre las personas piadosas que procuraron reducir á confesion á aquel desgraciado, estaba comprendido dicho señor. Ahora que sé esto, me apresuro á hacer público, para que nadie pueda interpretar mal aquella omision, que el motivo de no consignar su nombre, no fué zaherir en lo más mínimo aquella respectable autoridad; sino creer (equivocadamente segun V.) que ó bien debía dar cuenta de un modo general como lo hice, ó consignar los nombres de los demas sacerdotes y seglares que trabajaron con el mismo fin, so pena de faltar á la justicia que á todos debo, y dar motivo para que con razon se ofendieran los no nombrados; y, así, obté por el primer medio, por ser más sencillo y no expuesto á ninguna omision.

No nos hubiera extrañado la publicacion del suelto que motivó mi primera carta, á no haber mediado la circunstancia de publicarlo V. cuando hacía ya más de un año que aquel cuerpo municipal estaba formado, y de haber dado la noticia del único modo que podía darla segun mi pobre juicio, ó sea á secas; circunstancias que fueron motivo para ver un interes por parte de V. en hacer público la instalacion ó formacion en esta villa de un servicio completo de guardia municipal en buenas condiciones de aseo y uniformidad; y esto fué lo único que intentamos replicar atendido el carácter de su publicacion y el de los individuos que componian el cuerpo de guardias municipales de esta villa.

Hechas estas observaciones que he creído necesarias; quiero que se sepa que reprobamos altamente la conducta observada por el periódico *El Correo*, entrando en el delicado terreno de las personalidades que no quisimos nosotros pisar, concretándonos únicamente á relatar con toda sencillez y veracidad el hecho sin tocar personalidad alguna, ni mucho ménos la de nuestro Rdo. Sr. Rector, á quien considerábamos profundamente disgustado por ver con la muerte impenitente de aquel infeliz, frustada una de sus más halagüeñas esperanzas.

Con la seguridad de que dará cabida en las columnas de su estimado diario á las anteriores líneas, se repite de V. afmo. y atento S. S. Q. B. S. M.—N.

A última hora ha venido á nuestras manos una hoja de anuncio de una obra satánica por la hipocresía con que encubre bajo el velo de cristianismo el báratro del masonismo que, no es otra cosa que una boca que el infierno se ha abierto en la tierra para vomitar sobre la Iglesia de Jesucristo y la sociedad, la baba soez y mortífera de la masonería.

Hoy, solo podemos dar el grito de alarma; otro día, Dios mediante, hablaremos con detencion.

Anoche en la iglesia parroquial de Santa Eulalia se dió comienzo al piadoso tríduo que anualmente dedican algunas devotas personas al Santo Cristo de los Apestados en accion de gracias por el bene-

ficio de haber librado á esta ciudad de la contagiosa enfermedad del cólera morbo en este año.

El orador fué el P. Melchor Plámas, quien con sentidas y conmovedoras frases recomendó la oracion al numeroso auditorio que le escuchaba, y evocó el recuerdo de las desgarradoras escenas que ocurrieron en 1865 por efecto de haber el cólera invadido nuestra capital.

La piadosa figura del Santo Cristo que se ha colocado en el altar mayor es la misma que en aquellos aciagos días fué trasladada en solemne procesion en el hospital de coléricos que se instaló provisionalmente en el cuartel de la Lonja que hace algunos años fué demolido.

La Junta Directiva del *Círculo de Obreros Católicos*, á tenor de lo que previene el nuevo Reglamento de dicha Sociedad, sabemos ha dispuesto que el próximo domingo á las ocho y media de la mañana se celebre un solemne funeral en sufragio de las almas de los socios difuntos, el que tendrá lugar en la iglesia de Nuestra Señora de Montesión.

Este religioso acto, que está sumamente en consonancia con el espíritu católico que impera en aquella sociedad, pone de relieve los sentimientos caritativos con que mutuamente se socorren los asociados y al propio tiempo demuestra el homenaje de aprecio y amistad que se tributan no sólo por medio de socorros pecuniarios, sino por el incienso de la oracion que elevan á Dios cuando alguno fallece.

Hoy al anoecer en la iglesia de Santa Clara se dará principio á la novena del glorioso mártir de Jesucristo S. Saturnino, cuyas reliquias se conservan y veneran en un hermoso sarcófago en una capilla de dicho templo.

Mañana con motivo de tener que practicar el ejercicio del día 19 dedicado al Patriarca S. José, se suspenderá la mencionada novena, pero continuará los demas días á la indicada hora.

Ayer fondearon en nuestro puerto el pallebot *Providencia*, capitán D. Tomas Mascaró, procedente de Cette, con 4 días de navegacion, 6 marineros y cargamento de pipas vacías; y el jabeque *Esperanza*, patron D. Miguel Landino, de Mahon, con 2 días, 5 mar. y trigo.

Se despacharon el laúd *Pamela*, patron D. Jaime Felany, para Valencia, con efectos; el vapor *Malorca*, capitán D. Benito Pomar, para Valencia, con la correspondencia 14 pasajeros y carga; el vapor *Union*, capitán D. Juan Bosch, para Barcelona, con 18 pasajeros y carga variada; y el bergantin goleta *Hurbana*, patron D. Antonio Vaquer, para Termini, con lastre.

Se está derribando un trozo de paredon ruinoso en la calle de la Beata Catalina Tomas, contigua al convento de religiosas de Santa Magdalena, con lo cual quedará ensanchado aquella vía, antes muy estrecha.

En virtud de un decreto firmado recientemente por S. M., debe pasar á la escala de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, D. Teodoro Alemán, actual Goberaador militar de esta plaza, cesando con tal motivo en el cargo que tan dignamente ha venido desempeñando.

El Teniente de Alcalde Sr. Gamundí, acompañado del perito químico del Ayuntamiento, empezó ayer la inspeccion en las tabernas del Arrabal de Santa Catalina. Decomisó cierta cantidad de liquido clasificado con el nombre vulgar de *vino*, y ademas algunas frutas verdes.

Anteanoche ingresó en el Santo Hospital un enfermo que presentaba síntomas de sarampion. Es el único caso que de esta afeccion se registra en dicho establecimiento.

Ha fallecido el hombre que en el camino de la Ronda hace unos días fué atropellado por el carro que guiaba, de cual noticia dimos oportuno conocimiento á nuestros lectores.

Ha sido nombrado segundo comandante de marina de la provincia de Málaga, el Capitán de fragata de la escala de reserva D. Wenceslao Vallarino, que actualmente ejerce igual cargo en Palma.

Dice un periódico local: «Al tener noticia el alcalde D. Manuel Guasp que en un predio de su jurisdiccion unos perros habían muerto y destrozado algunas cabezas de ganado lanar y que se habían llevado sus carnes para vender en el caserío del Pont d' Inca, lo puso en conocimiento del Sr. Gobernador, y este con el celo que le distingue dió autorizacion al inspector de víveres D. Juan Perez para poder inspeccionar en aquel caserío, y sin pérdida de tiempo, y con la actividad de

su carácter, pasó una inspeccion que dió por resultado encontrar dos corderos que habían sido muertos por algunos perros en el predio Son Nicolau de este término municipal, recojiendo dichos corderos que fueron echados al sumidero.»



D. FRANCISCO RUIZ TAPIADOR Y CERDEÑO

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

El Director de Telégrafos, Jefe de la provincia, su desconsolada esposa, hijos, hija y demas parientes, ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que se celebrará en la parroquial Iglesia de San Jaime el próximo sábado á las diez y media de la mañana.

No se invita particularmente.

El duelo se despide en la iglesia.

No se recibe en la casa mortuoria.

ULTIMAS COTIZACIONES

Palma 18 de Noviembre de 1887

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	96'00
Cambio Mallorquin	67'25
Ferro-carriles de Mallorca	62'00
Alumbrado por Gas	112'00
Agrícola de Manacor	00'00
Empresa Marítima á Vapor	52'00
La Islaña	00'00
Fábrica de Sal de Ibiza	00'00
La Balear (incendios)	00'00
Tabacaleras	00'00

MADRID.	
4 p ^o interior	66'25
4 p ^o amortizable	83'80
Billetes hipotecarios de Cuba	97'50
Banco de España	00'00
Banco de Castilla	00'00

PARIS.	
4 p ^o Español	67'32
Francias	00'00

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17, á la 1 t.

Lotería.—En el sorteo celebrado hoy han salido premiados los números
25.464 19.598 903 9.263 4.769
20.244 22.286 2.164 16.618 Palma,
18.331 12.590 7.293 9.025 8.784
22.215 21.419 25.614 8.889 25.764
27.649 10.158 22.431 6.774 11.101
27.559 2.286 8.725 29.129 23.686

Madrid 17, á las 6'30 t.

El Sr. Albareda hace suyos los proyectos que presentó á las Córtes D. Venancio González reformando las leyes electoral, municipal y provincial.

Madrid 17, á las 7'45 t.

Un telegrama de Puerto-Rico anuncia haberse restablecido la normalidad.

En la conferencia celebrada por los Sres. Sagasta, Mártos, Leon y Moret se ha tratado de los asuntos relacionados con las Córtes.

Madrid 17, á las 10'30 n.

El fiscal pide contra el Sr. Malagarriga dos años de prision por delito de imprenta.

Se desmiente el desembarco de moros en la isla Peregil.

Madrid 17, á las 11'55 n.

El Correo dice que las acusaciones de Mr. Wilson tienden á que dimita Mr. Grevy, juntándose las ambiciones personales con los propósitos políticos.

SECCION DE ANUNCIOS

!!!SORPRENDERSE!!!

MIL PUNTADAS POR MINUTO.

Pronto llegarán estas incomparables máquinas de lanzadera oscilante y silenciosas, nuevas en esta capital.

12 JUANOT-COLOM 12.—PALMA.—3 PEREGIL 3.

NO DESPRECIÉIS LOS ANTIGUOS RELOJES DE LLAVE

Se transforman en remontuars por módico precio, con la perdurable invencion de Newton, privilegiado por el Gobierno de la Nacion Española.

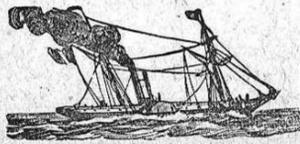
RUBIROLA

12 JUANOT-COLOM 12.—PALMA.—3 PEREGIL 3.

COLEGIO DE S. AGUSTIN

de 1.^a y 2.^a enseñanza.

Este establecimiento de enseñanza, cuyos laudables propósitos ya son conocidos y que sólo cuenta mes y medio de existencia, ha merecido tal acogida de las personas piadosas, que se ha visto en la imprescindible necesidad de cambiar de domicilio; y en la actualidad habita la casa independiente y grandiosa núm. 33 de la calle de la Peletería, la cual tiene el gusto de ofrecer al público.



Servicio regular de Vapores

ENTRE PALMA, CETTE, MARSELLA Y PORTO-COLOM.

Salidas cada cinco dias.
El vapor

HARTMANN

saldrá de ésta el 20 del corriente.
Admite carga para CETTE y MARSELLA.

Consignatario

Gabriel Alzamora.—San Miguel, 61 y 63.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas en Mayagüez, Ponce y Cienfuegos.

Saldrá fijamente el 23 del corriente el magnífico, veloz y acreditado vapor

Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros.

Para informes, dirigirse á los Sres. Sanz y Pierrar, Conquistador, 7.

NOTA. La carga ha de remitirse á Barcelona en el vapor que saldrá de Palma el 20 del corriente.

Banco de España.

El Consejo de gobierno ha acordado que se admitan en negociacion, hasta nueva orden, en el Banco y sucursales los cupones de la Deuda al 4 por 100 exterior de vencimiento de 1.^o de enero de 1888 con la bonificacion de 1/2 por 100, y que se descuenten, desde el 2 de diciembre próximo, los cupones del mismo vencimiento, de la Deuda perpétua interior al tipo de 1/2 por 100, y los de la Deuda amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razon de 4 por 100 anual.

Esta Sucursal remitirá al cobro los cupones de dicho vencimiento, pertenecientes á títulos del 4 por 100 interior y 4 por 100 amortizable, depositados en sus Cajas, si sus dueños no solicitan por escrito lo contrario ántes del dia 2 de diciembre próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.
Palma 15 de noviembre de 1887. El oficial-secretario, Emilio Figueras.

Los tenedores de Billetes Hipotecarios de Cuba depositados en esta Sucursal podrán recoger los cupones de vencimiento de 1.^o de enero próximo, desde el dia 2 al 8 de diciembre venidero.

Palma 15 de noviembre de 1887.—El oficial-secretario, Emilio Figueras. 2—6

HARINERA BALEAR

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesion extraordinaria celebrada el dia 1.^o de Octubre, acordó proceder á la venta del edificio-fábrica, maquinaria y demas, encargando su realizacion á una Comision especial.

Esta Comision, para dar cumplimiento al acuerdo de la Junta General, ha resuelto abrir un concurso de subasta para el 30 del corriente; cuyas condiciones generales para la misma estarán de manifiesto á horas de oficina en las de la sociedad, San Cayetano, 3, entresuelo.

Palma 11 Noviembre de 1887.—Por la Comision, Fernando Urech.

B. PUIGVERT

Sastre.

Se ha trasladado á la calle del Conquistador, 21, principal. 2—4

Ventas.

Se desea vender el predio *Son Rámis* de estension de cinco hectáreas (unas ocho cuarteradas), distante de Palma poco más de un kilómetro: dirigirse calle de San Juan, núm. 9. 14—15

VENTA.

Se vende, tanto en conjunto como en parcelas, una porcion de terreno de algo más de doce cuarteradas, lindante por uno de sus lados con la carretera de Palma á Manacor, y por otra con la que desde la misma ciudad va á Sineu. Es terreno, que tanto por su proximidad á la capital como por su calidad y fácil riego, puede destinarse al cultivo de la huerta.

El notario D. Juan Palou y Coll, dará cuantas noticias interesen á los compradores. 6—6

FÁBRICA DE LADRILLOS HIDRAULICOS

Y PAVIMENTOS

DE MIGUEL MONER.

Conocidos son del público los productos de dicha fábrica, los que, debidos á los adelantos de la maquinaria, se expenden á precios reducidísimos, con los que no pueden competir los trabajos de igual clase, tanto nacionales como extranjeros. La solidez y la permanencia de los colores nada dejan que desear y los precios quedan reducidos á cinco reales el metro de ladrillos ordinario, á doce el blanco y negro y desde doce á diez y seis el de colores y de dibujos diferentes. Además se fabrican escalones, lavaderos, mesas, pilas de baño y toda clase de piedras artificiales á precios también económicos, con los que no pueden competir las fabricaciones similares.

Casas.

Se desea vender una con zaguan y tres pisos, sita en la calle de la Paz, n.º 35, y otra con cochera y jardín, situada en la falda del Castillo de Bellver: informarán en dicha casa de la calle de la Paz, piso tercero. 6—6

Nodriza.

Una de Sineu, de 23 años de edad y la leche de tres meses, solicita cria en casa de los padres de la criatura. Informarán Copiñas 19 relojería de Font. 2—2

GRANDE EDICION ILUSTRADA

DE LAS

REVELACIONES MASONICAS

POR LEO TAXIL.

DIVISION DE LA OBRA

Prólogo.—La Masonería celosa de sus secretos.
Primera parte.—Las logias ó la Masonería Azul.
Parte segunda.—Los Capítulos ó la Masonería Roja.
Parte tercera.—Los Areopagos ó la Masonería Negra.
Parte cuarta.—La Direccion Suprema ó la Masonería Blanca.
Parte quinta.—La Masonería Florestera ó el Carbonarismo.
Parte sexta.—Las Hermanas masonas.
Parte séptima.—La Francmasonería en la sociedad.
Parte octava.—Ceremonias diversas.
Parte novena.—Ritos Masónicos diversos.
Parte décima.—Historia general de la Francmasonería.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Cada diez dias saldrá un cuaderno conteniendo cinco entregas ó sean 40 páginas, yendo acompañada cada entrega de un magnífico grabado intercalado, representando todas las ceremonias, signos etc., etc., de la Masonería, al ínfimo precio de

50 céntimos de peseta en toda España

Toda la obra constará de unos 20 á 24 cuadernos, formando un hermoso volumen en 4.^o de más de 880 páginas con 100 grabados, y al final de la misma habrá unas ricas tapas en dorados y negro para la encuadernacion del tomo, al precio de 3 pesetas á los no suscritores, y el de una peseta á los suscritores.

El importe de la obra encuadernada será de 13 pesetas. Advertiendo que, despues de publicada, las personas que deseen adquirirla tendrán que abonar por ella 15 pesetas en rústica y 18 encuadernada.

Se suscribe en la *Librería de Propaganda Católica*.—Call, 1.

Cartas de Son Rapiña.

El tradicionalista que las da á luz, advierte que, para mayor descrédito del sistema liberal, una y mil veces condenado por la Iglesia, este opúsculo debería titularse «LOS LIBERALES PINTADOS POR SÍ MISMOS.»

«Y, en efecto, (añade) examinada la obra desde el punto de vista religioso, político y literario, es, á nuestro modo de ver, la mejor refutacion del liberalismo de todos los colores, incluso el enmascarado y vergonzante llamado vulgarmente *Mesticería*.

Se vende en la *Librería de Propaganda Católica*.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llecencia de l'Autoridad egle-siástica.—Precio 2 pesetas.

LAS VIRTUDES CRISTIANAS

EN LA VIDA MODERNA

por el Dr. D. José Taronjè canónigo del Sacro-Monte.

Éstas conferencias, que constituyen una interesante exposicion y apología de la vida cristiana, han sido recomendadas por los Boletines eclesiásticos de España y principales revistas católicas. Nosotros tambien la recomendamos especialmente á la juventud estudiosa.

En la *Librería de Propaganda Católica*—Call 1—se vende á dos pesetas.